



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 22 de octubre de 2021 dirigidas al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A la luz de los últimos acontecimientos, debo llamar una vez más la atención urgente de la comunidad internacional acerca de la escalada de las políticas y prácticas ilegales de Israel en la Palestina Ocupada. Sin dejarse intimidar por las continuas exigencias de que se ponga fin a aquellas, incluso por parte del Consejo de Seguridad, Israel persiste impunemente en la colonización de nuestra tierra y en la represión sistemática de nuestro pueblo, confiando en que no tendrá que rendir cuentas ante la ley.

Esta descarada impunidad ha dado lugar, entre otras cosas, a un nuevo ataque por parte de Israel, la Potencia ocupante, contra las organizaciones de la sociedad civil palestina en un claro intento de intimidar y silenciar por la fuerza la presentación de informes y la denuncia de las violaciones cometidas por Israel contra el pueblo palestino. Al parecer, seguro de que esta agresión contra los defensores de los derechos humanos no tendrá consecuencias, el ministro israelí Gantz ha declarado hoy organizaciones “terroristas” a seis importantes organizaciones palestinas de derechos humanos y de la sociedad civil. Entre las organizaciones objeto de esa declaración se encuentra Al-Haq, una destacada organización de derechos humanos; Addameer, que apoya a los presos políticos y detenidos palestinos; la Unión de Comités de Trabajo Agrícola; el Bisan Center for Research and Development; la Unión de Comités de Mujeres Palestinas; y Defense for Children International – Palestina.

Esta calumnia falsa y difamatoria forma parte de una campaña sistemática contra la sociedad civil palestina por atreverse a denunciar los crímenes de la ocupación, incluidas las violaciones contra mujeres y niños. Se trata de otro ataque al derecho fundamental del pueblo palestino a oponerse a esta ocupación ilegal y a denunciar y resistir sus crímenes. La comunidad internacional no puede permitir que una agresión tan flagrante no conlleve consecuencias.



Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a todos los demás actores pertinentes para que condenen y rechacen claramente dichas acciones de la Potencia ocupante y defiendan el derecho de esas organizaciones a desempeñar sus funciones y su trabajo en la sociedad civil sin ser objeto de persecución, así como el derecho del pueblo palestino a abogar por su libertad y sus derechos humanos y a oponerse a esta constante difamación y deshumanización. Además, insistimos en que Israel, la Potencia ocupante, es plenamente responsable de la seguridad del personal de esas organizaciones en vista de esa incitación tan calumniosa en su contra.

Esa es la realidad de la volátil situación en la Palestina ocupada, donde todos y cada uno de los medios pacíficos y legítimos son criminalizados por Israel, que se otorga a sí mismo libertad para continuar con su letanía de crímenes contra nuestro pueblo bajo un falso pretexto tras otro. A este respecto, como se ha advertido en repetidas ocasiones, y en contra de la percepción de “calma” difundida por Israel, sus destructivas políticas de asentamiento colonial se intensifican día tras día, siendo Jerusalén el principal objetivo. Los palestinos de la ciudad se enfrentan a un aluvión de ataques patrocinados por el Estado y a medidas ilegales dirigidas descaradamente a desplazarlos de sus hogares y tierras en un proceso gradual pero constante de despojo y desplazamiento.

Desde la construcción de asentamientos ilegales hasta la demolición de viviendas, pasando por las expulsiones forzosas y la apropiación de tierras, la situación en Jerusalén es crítica, ya que Israel planea febrilmente aislar la ciudad del resto de la Ribera Occidental Ocupada. Como recalcó la Dra. Hanan Ashrawi en la reunión del Consejo de Seguridad del 19 de octubre de 2021, “Jerusalén está en el punto de mira de una campaña deliberada de anexión y distorsión. Ahora Israel declara abiertamente su intención de completar el asedio a los asentamientos de Jerusalén y la destrucción de la contigüidad territorial de la Ribera Occidental con sus escandalosos planes de asentamiento para la zona E-1, Qalandria o el aeropuerto de Atarot, Pisgat Ze’ev y Givat Hamatos.

Tan solo 48 horas después de esa reunión del Consejo de Seguridad, el Gobierno israelí anunció la llamada “aprobación previa” de la construcción ilegal de más de 3.000 unidades de asentamientos. Dado que este anuncio vuelve a contradecir flagrantemente todos los principios y normas reafirmados por el Consejo, nuevamente corresponde actuar al Consejo y deben invocarse sus herramientas y mecanismos legales para garantizar la rendición de cuentas. La continua inacción al respecto solo servirá para premiar los planes coloniales de Israel y envalentonará su impunidad, como ha quedado demostrado una y otra vez.

Durante décadas, las Naciones Unidas han pedido el cese de las actividades de asentamiento colonial de Israel. Se han aprobado más de 800 resoluciones de la Asamblea General y 80 del Consejo de Seguridad, y sin embargo nunca se han tomado medidas tangibles para poner fin, revertir o incluso disuadir las acciones ilegales de Israel, lo que le permite afianzar su ocupación, sabotear la solución de los dos Estados y consolidar un régimen de apartheid sobre el pueblo palestino. Mientras el Consejo de Seguridad sigue deliberando, pero no actúa ni impone consecuencias, Israel está codificando activamente leyes discriminatorias y elaborando una ingeniería demográfica, estableciendo colonias ilegales, trasladando poblaciones y fragmentando las tierras palestinas, lo que constituye una grave vulneración del derecho internacional.

La comunidad internacional debe volver a exigir que Israel ponga fin de forma inmediata a todas sus actividades de promoción de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Israel debe cumplir sus obligaciones jurídicas, incluidas las que le incumben en virtud del Cuarto Convenio

de Ginebra, como se reafirma en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, o asumir las consecuencias de su comportamiento al margen de la ley.

Como destacó el Sr. Daniel Levy en su sesión informativa ante el Consejo de Seguridad, también el 19 de octubre, “existe un déficit de responsabilidad cuando se trata de las acciones de Israel. Si las políticas israelíes ilegales y de negación de la paz siguen quedando impunes, no cabe esperar un cambio positivo”. Conforme nos acercamos al quinto aniversario de la aprobación de la resolución 2334 (2016), la respuesta a los continuos crímenes y violaciones israelíes es clara: ponerla en práctica. El Consejo debe defender la Carta de las Naciones Unidas y cumplir sus propias normas. Esa es la única manera de cambiar la situación en la Palestina Ocupada, así como de preservar las perspectivas de una solución justa y avanzar en esa dirección.

Ello debe incluir la adopción de medidas en defensa del derecho y del consenso internacional sobre la Jerusalén Oriental Ocupada. Por lo tanto, volvemos a hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que tome las medidas necesarias para que se cumpla el derecho internacional, ya que la Ciudad Santa afronta una situación de deterioro y peligro. Allí, acompañados por las fuerzas de ocupación israelíes, grupos de colonos extremistas y patrocinados por el Estado prosiguen con sus incursiones coordinadas en la mezquita de Aqsa, provocando a los fieles y violando la santidad y el *statu quo* histórico y legal del lugar sagrado. Estas provocaciones y asaltos recurrentes tienen el claro objetivo de afirmar el control y la soberanía israelíes sobre Haram al-Sharif, como parte integral de sus intentos de afianzar la ocupación y de borrar las dimensiones y la identidad palestina, árabe, musulmana y cristiana de Jerusalén.

Advertimos una vez más que debe ponerse fin a este comportamiento que, unido a los constantes intentos de alterar la demografía, el carácter y el estatuto jurídico de Jerusalén, incluso mediante la incautación y la demolición de viviendas, propiedades e infraestructuras palestinas, está infligiendo un grave daño a los habitantes palestinos de Jerusalén y exacerbando de manera temeraria las tensiones religiosas. Por lo tanto, es urgente garantizar la rendición de cuentas.

Las medidas de rendición de cuentas son también esenciales como medio para brindar al pueblo palestino la protección internacional que se le ha denegado durante mucho tiempo a pesar de la constante perpetración de violencia y violaciones de los derechos humanos por parte de Israel, la Potencia ocupante, que causan daños a niños, mujeres y hombres en todas las zonas de la Palestina ocupada. Como ha informado recientemente la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, tan solo entre el 8 y el 18 de octubre de 2021, 41 niños fueron arrestados en Jerusalén Oriental y se dio muerte a 1 en Belén, lo que supone un grave incumplimiento de las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional, incluida el Cuarto Convenio de Ginebra y la obligación de proteger a los niños de acuerdo con los pactos de derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

A este respecto, los ataques de los colonos israelíes también siguen causando daños y aterrorizando a nuestro pueblo. Aunque ha comenzado la cosecha otoñal de aceitunas en Palestina, continuando una tradición sagrada transmitida durante generaciones, esta se ha visto empañada una vez más por la violencia y la incitación israelíes. Mientras las fuerzas de ocupación israelíes impiden que los cosechadores accedan a sus tierras, turbas de colonos perpetran acosos y ataques sistemáticos y coordinados contra las familias palestinas, causando lesiones a civiles, obstruyendo los medios de subsistencia mediante la destrucción de las herramientas y los bienes de la cosecha, incendiando los olivos, robando los productos de la cosecha y arruinando esta celebración anual de la cultura y la historia palestinas. Tan solo un ejemplo: el 20 de octubre, turbas de colonos atacaron olivares en Mazra'ah al-Qibliyah, cerca de

Ramallah, y cortaron más de 200 olivos, la mayoría de los cuales tenían entre 40 y 50 años, lo que se suma a la destrucción y el desarraigo de más de 1.500 árboles este año, tal como documentaron incluso organizaciones no gubernamentales israelíes.

Reconocemos el apoyo prestado por muchos miembros de la comunidad internacional presentes en la Palestina Ocupada, que han acompañado a los recolectores palestinos en señal de solidaridad y de protección simbólica frente a estos ataques. En este sentido, nos hacemos eco del llamamiento de la cónsul general británica, Diane Corner: “Los colonos responsables de crímenes contra los palestinos deben rendir cuentas y los incidentes deben ser investigados a fondo por las autoridades israelíes, que deben tomar todas las medidas necesarias para proteger a los palestinos contra este tipo de violencia”. Además, dado que la temporada de cosecha de la aceituna es crucial para el sustento de cientos de miles de familias palestinas, subrayamos el llamamiento realizado recientemente por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de que: “Como Potencia ocupante, Israel debe garantizar que los palestinos puedan participar en esta actividad y beneficiarse plenamente de ella. Ello incluye garantizar que los agricultores puedan tener acceso a sus olivares durante todo el año, y que sus árboles y propiedades agrícolas estén protegidos contra daños y robos”.

La cuestión de Palestina, que es el tema que más tiempo lleva en la agenda de paz y seguridad de las Naciones Unidas, concierne a toda la comunidad internacional. Se equivocan quienes creen que esta cuestión puede ser marginada, dejada de lado y disminuida. El derecho internacional y la Carta exigen que se adopten medidas para resolver y poner fin a esta injusticia. Como advirtió la Dra. Ashrawi ante el Consejo de Seguridad: “Las situaciones volátiles de injusticia y opresión no merman; se expanden y explotan, con consecuencias desastrosas”.

La responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto a la cuestión de Palestina debe cumplirse, y sigue siendo responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad mantener la paz y la seguridad internacionales. Combatir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas es fundamental a ese respecto. Si bien hay quien piensa que el Consejo está dedicando “demasiado tiempo” a esta cuestión, lo cierto es que no ha hecho lo suficiente.

El Consejo de Seguridad debe hacer más, a todos los niveles, para hacer valer su autoridad en esta cuestión y garantizar la aplicación de sus resoluciones. La vida y el futuro de millones de personas, oprimidas y privadas de sus derechos fundamentales por una ocupación ilegal y un régimen de *apartheid*, dependen de que se actúe de forma responsable y moral. Instarles una vez más a que sigan “esperando”, a que sigan siendo “pacientes”, a que acepten este destino injusto mientras que una generación tras otra es objeto de persecución, mientras se pierde una tras otra generación, es tan inhumano como irresponsable.

Es hora de poner fin al ciclo repetitivo de inacción y falta de rendición de cuentas que ha prolongado el sufrimiento, privando de paz a esta tierra, donde las personas vivas están siendo atormentadas e incluso los difuntos no pueden descansar en paz, ya que los antiguos cementerios palestinos de Jerusalén están siendo destruidos y borrados por Israel, la Potencia ocupante. Ante estas graves violaciones y flagrante impunidad, hacemos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que actúe, asumiendo sin demora sus responsabilidades colectivas e individuales en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para poner fin a esta injusticia histórica y dar paso a una nueva era de paz.

La presente carta se suma a nuestras 733 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre

de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 7 de octubre de 2021 (A/ES-10/880-S/2021/856), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
